

RESOLUCIÓN N° 526 /2023

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS CIENTÍFICO AL CONGRESO DENOMINADO ATENEO - INVENTA 2023 HOMENAJE A ALOIS SHUMPETER A LLEVARSE A CABO DEL 31 DE OCTUBRE AL 4 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

Asunción, 20 de Setiembre de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota recibida de la Universidad Autónoma de Asunción, informando sobre la realización del **Congreso denominado Ateneo - Inventa 2023 homenaje a Alois Shumpeter** a llevarse a cabo del 31 de octubre al 4 de noviembre del 2023.

Que, el evento tiene como objetivo principal: Fortalecer los mecanismos de investigación, desarrollo e innovación con un enfoque multidisciplinario entre los miembros de las Facultades de la UAA. El evento buscará integrar el concepto de innovación como producto del intelecto humana, buscando articular las actividades académicas de las Facultades con Oficina de Transferencia Tecnológica y de Resultados de Investigación Innova-Lab UAA.

Que, en la Ley 2.279/03 "Que modifica y amplía artículos de la Ley 1028/97 General de Ciencia y Tecnología" en el Artículo 7°.- **De las atribuciones del CONACYT.** Establece en los incisos g) *promover la difusión de actividades científica, tecnológicas, de innovación y de la calidad, así como realizar su ordenamiento y sistematización*; i) *auspiciar programas de formación y especialización de los recursos humanos necesarios para el desarrollo del Sistema nacional de Calidad y del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación*;

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 3124 del 20 de diciembre de 2019 "Por el cual se nombra al Señor Bernabé Eduardo Felippo, Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) dependiente de la Presidencia de la República".

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, RESUELVE:

Art. 1°.: DECLARAR DE INTERÉS CIENTÍFICO al CONGRESO denominado **ATENEO - INVENTA 2023 HOMENAJE A ALOIS SHUMPETER** a llevarse a cabo del 31 de octubre al 4 de noviembre del 2023, en la UAA.

Art. 2°: APOYAR y difundirla a nivel nacional la realización de la actividad a que hace referencia el Art. 1°.

Art. 3°: COMUNICAR a quienes corresponda y, una vez cumplida, archívese.


B. Eduardo Felippo, Ing. Ind.
Ministro
Presidente del CONACYT

SUME: 23-1876